RESOLUCIÓN No. 1-03143 DE 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y delegadas, en especial las previstas en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 1594 de 2018, la Resolución No. 1901 del 30 de octubre de 2018, el encargo efectuado mediante Resolución No. 1-02251 del 14 de julio de 2026 y Acta de Posesión No. 398 del 14 de julio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones asignadas a la Oficina de Sistemas, requiere garantizar la disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de la información que soporta sus procesos misionales, administrativos y financieros, así como la continuidad operativa de los sistemas de información institucionales y de las plataformas de relacionamiento con entidades externas.

Que, en desarrollo del Plan de Acción Institucional 2026, del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) y de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, la Entidad debe fortalecer sus capacidades de seguridad digital, autenticación electrónica y confianza digital, implementando mecanismos que permitan asegurar la identidad de los usuarios, la protección de la información y la validez jurídica de las actuaciones realizadas por medios electrónicos.

Que el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el Sistema CETIL y demás plataformas institucionales requieren el uso de certificados digitales expedidos por entidades de certificación autorizadas, los cuales constituyen un componente indispensable para el acceso seguro a dichos sistemas, la ejecución de transacciones electrónicas y la firma digital de documentos asociados a la gestión institucional.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA requiere contratar la adquisición, entrega y soporte técnico especializado de certificados digitales para función pública, acceso seguro a SIIF Nación, validación de pertenencia a empresa y facturación electrónica, así como el suministro de los dispositivos criptográficos y certificados SSL requeridos para garantizar la continuidad, seguridad y confiabilidad de los servicios digitales de la Entidad.

Que la contratación resulta necesaria y conveniente, toda vez que permite garantizar la continuidad de la operación de los sistemas institucionales, el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Administración SIIF Nación, la seguridad de la información, la validez jurídica de las transacciones electrónicas y el adecuado funcionamiento de los servicios digitales que soportan la gestión administrativa, financiera y misional del SENA.

Que la no adquisición oportuna de los certificados digitales objeto del proceso generaría riesgos de indisponibilidad e interrupción de los mecanismos de autenticación y firma digital requeridos para la operación de SIIF Nación, CETIL, facturación electrónica y demás sistemas institucionales, afectando

la continuidad de los procesos administrativos, financieros y misionales de la Entidad, así como el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas a la gestión de la información y la seguridad digital.

Que, conforme a los estudios y documentos previos elaborados por la Oficina de Sistemas, se determinó la necesidad de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en *"Contratar la adquisición, entrega y soporte técnico especializado de certificados digitales indispensables para el ejercicio de función pública, el acceso seguro a SIIF Nación y la validación de pertenencia a empresa, así como la provisión de los dispositivos criptográficos necesarios para su almacenamiento en token y/o certificado digital, garantizando los más altos estándares de seguridad y confianza digital exigidos por la Entidad"*

Que el objeto contractual corresponde a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, razón por la cual resulta procedente acudir a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el Decreto 1082 de 2015.

Que la contratación se encuentra debidamente soportada en los estudios y documentos previos elaborados por la Oficina de Sistemas, en los cuales se analizaron la necesidad, conveniencia, oportunidad, estudio del sector, análisis de riesgos, especificaciones técnicas, valor estimado del contrato, modalidad de selección y demás aspectos exigidos por la normativa que regula la contratación estatal.

La Oficina de Sistemas del SENA, se encuentra adelantando el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026, cuyo objeto es "*Contratar la adquisición, entrega y soporte técnico especializado de certificados digitales indispensables para el ejercicio de función pública, el acceso seguro a SIIF Nación y la validación de pertenencia a empresa, así como la provisión de los dispositivos criptográficos necesarios para su almacenamiento en token y/o certificado digital, garantizando los más altos estándares de seguridad y confianza digital exigidos por la Entidad"*.

Que dentro del aviso de convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026, se determinó que el presupuesto oficial de la contratación sería **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($230.872.950)**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Para amparar los compromisos económicos derivados del presente proceso de selección, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36626 del 21 de julio de 2026, expedido de conformidad con las disposiciones presupuestales vigentes.

Que la Dirección General, a través de la Oficina de Sistemas, publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, disponible a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, desde el 28 de julio hasta el 5 de agosto de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026 presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron analizadas y atendidas por la Entidad a través de la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 la entidad dio apertura al proceso de contratación por medio de la Resolución No. 1-02681 del 06 de agosto de 2026, la cual

fue publicada en la plataforma secop II en la misma fecha, acompañada del pliego de condiciones definitivo del proceso y cuyo plazo de presentación de observaciones fue hasta el día 07 de agosto de 2026 a las 7:00 p.m., dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que, vencido el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 12 de agosto de 2026 a las 5:01 p. m., se efectuó el cierre del proceso de contratación, dejando constancia de la recepción de las siguientes propuestas, presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A. NIT. 900.210.800-1	12/08/2026 2:18 PM
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.312.112-4	12/08/2026 4:56 PM

Que, surtida la etapa de evaluación de las ofertas recibidas dentro del proceso de selección, y de conformidad con los criterios establecidos en los documentos del proceso, se publicó en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II el informe preliminar de evaluación, obteniéndose como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A. NIT. 900.210.800-1	**NO CUMPLE**	**HABILITADO**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.312.112-4	**NO CUMPLE**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso para la presentación de documentos de subsanación de requisitos habilitantes y observaciones al informe preliminar de evaluación, los proponentes ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A. y CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. allegaron oportunamente la documentación correspondiente.

Que, una vez revisada y evaluada la documentación aportada durante la etapa de subsanación, la Entidad procedió a emitir y publicar en el expediente electrónico del proceso los informes de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, con el propósito de determinar los oferentes habilitados para la apertura y evaluación de sus respectivas ofertas económicas. Como resultado de dicha verificación, se obtuvo el siguiente consolidado de evaluación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A. NIT. 900.210.800-1	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.312.112-4	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RESOLUCIÓN No. 1-03143 DE 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026

Que, el día20 de agosto de 2026, a las 11:00 a.m., se llevó a cabo la apertura de los sobres económicos correspondientes a las propuestas de los oferentes que resultaron habilitados conforme al informe de evaluación previamente publicado en el expediente electrónico del proceso.

Que, una vez efectuada la apertura de las ofertas económicas, el equipo evaluador económico y jurídico procedió a verificar su contenido, concluyendo que las propuestas presentadas por los oferentes se ajustaban al presupuesto oficial establecido por la Entidad y cumplían las condiciones previstas en los documentos del proceso para participar en el evento de subasta inversa.

Que, como resultado de dicha evaluación, se determinó que la oferta de menor valor correspondía al proponente CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., circunstancia que fue debidamente consignada en el informe de evaluación de habilitación para participar en la subasta inversa, documento que fue publicado en el expediente electrónico del proceso, con el siguiente resultado consolidado:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A. NIT. 900.210.800-1	**$230.762.420**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.312.112-4	**$195.874.000**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

De acuerdo con el cronograma del proceso, el día 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 a.m. se llevó a cabo el evento de Subasta Inversa Electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Durante el desarrollo del evento se recibieron un total de nueve (9) lances válidos, obteniéndose como mejor oferta económica la presentada por el proponente CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT No. 901.312.112-4, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000), como se evidencia a continuación:

Informe de la Subasta "SASI-DG-OS-002-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SENA DIRECCION GENERAL
Fecha de inicio actual	17/09/2026 11:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/09/2026 12:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	5
Total de Proveedores	2
Total de Lances	9

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	58.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (195.874.000,00 COP)	137.874.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	70.39%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ANDES SCD S.A.		4
CAMERFIRMA		5

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CAMERFIRMA	58.000.000 ,00 COP	189.801.0 00,00 COP	70.39%	5
2	ANDES SCD S.A.	64.000.000 ,00 COP	171.760.9 50,00 COP	67.33%	4

Así mismo, se evidenció que el valor ofertado representaba una disminución significativa respecto del presupuesto oficial estimado para el proceso, equivalente aproximadamente al 74,88 %, como se evidencia a continuación:

RESULTADO FINAL		
Valor Inicial - PRESUPUESTO OFICIAL	$	230.872.950
Empresa Ganadora		**CAMERFIRMA**
Valor final de la Subasta	**$**	**58.000.000**
Porcentaje final de descuento que se obtuvo despues de la Subasta		74,88%
Ahorro total- Entre Pto Oficial y Último Lance	$	172.872.950

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, relativo a las ofertas con posible precio artificialmente bajo, la Entidad solicitó al proponente, mediante mensaje publicado en el expediente electrónico del proceso el día 17 de septiembre de 2026, la correspondiente explicación y justificación de los factores que sustentaban el valor ofertado.

Dentro del término otorgado, el proponente CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. presentó el día 18 de septiembre de 2026 la respectiva aclaración, aportando la información requerida para justificar la viabilidad económica de su oferta.

La documentación allegada fue analizada por las evaluadoras de los componentes financiero y económico, quienes concluyeron que las explicaciones suministradas permiten evidenciar la viabilidad económica de la propuesta y el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual, razón por la cual la oferta se considera admisible y susceptible de adjudicación.

Que, en consecuencia, una vez agotadas las etapas previstas en los documentos del proceso, verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos, adelantado el evento de subasta inversa electrónica, revisada la razonabilidad del mejor lance presentado y constatado que el proponente **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.312.112-4, presentó la oferta económicamente más favorable para la Entidad, resulta procedente adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026, cuyo objeto consiste en *"Contratar la adquisición, entrega y soporte técnico especializado de certificados digitales indispensables para el ejercicio de función pública, el acceso seguro a SIIF Nación y la validación de pertenencia a empresa, así como la provisión de los dispositivos criptográficos necesarios para su almacenamiento en token y/o certificado digital, garantizando los más altos estándares de seguridad y confianza digital exigidos por la Entidad."*, por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000)**, IVA incluido cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RESOLUCIÓN No. 1-03143 DE 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar. Adjudicar el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-DG-OS-002-2026, cuyo objeto es *"Contratar la adquisición, entrega y soporte técnico especializado de certificados digitales indispensables para el ejercicio de función pública, el acceso seguro a SIIF Nación y la validación de pertenencia a empresa, así como la provisión de los dispositivos criptográficos necesarios para su almacenamiento en token y/o certificado digital, garantizando los más altos estándares de seguridad y confianza digital exigidos por la Entidad."*, al proponente **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.,** identificado con NIT No. **901.312.112-4**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en los documentos del proceso y haber presentado el mejor lance válido en el evento de subasta inversa electrónica.

Artículo 2º. Valor de la adjudicación. El valor de la adjudicación corresponde a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000)**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36626 del 21 de julio de 2026.

Artículo 3º. Trámites posteriores. Ordenar a las dependencias competentes adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales necesarios para la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato derivado de la presente adjudicación, de conformidad con los documentos del proceso y la normativa aplicable.

Artículo 4º. Comunicación, notificación y publicación. Comunicar, notificar y publicar el contenido del presente acto administrativo a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas de publicidad y trazabilidad aplicables al proceso de selección.

Artículo 5º. Recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso en sede administrativa, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 6º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los
22 SEP 2026

Firmado digitalmente por Angela Patricia Ibarra Quiroga
Fecha: 2026.09.22 09:37:15 -05'00'

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Sistemas (E)

Proyectó: Claudia Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas

Revisó: Martha Ruby Badillo Mesa – Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica

Vo.Bo. Wilson Ramírez Zuluaga – Coordinador Grupo Integrado de Gestión Estratégica de Soluciones y Operaciones Digitales